

San Francisco del Rincón, Gto., 22 de octubre del 2019  
Oficio no. UT/310/2019  
Asunto: se contesta solicitud

**C. Alejandro Sandoval Salazar**  
P r e s e n t e:

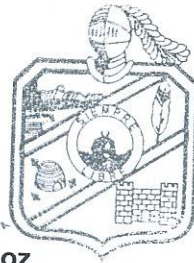
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 15 de octubre del presente año con número de folio 022746219 que a la letra dice: Solicito información, sobre el tipo de seguridad social que cuentan los elementos de la dirección de policía municipal. Con que institución tienen la seguridad social, si es IMSS, ISSSTE, ISEG o alguna otra institución en la actual administración municipal.

Al respecto de la información proporcionada por la dirección de Personal y Desarrollo Organizacional se hace de su conocimiento que el Municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato, otorga al personal de Seguridad Pública una prestación de servicio médico con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
**L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz**  
Directora de la Unidad de Transparencia



Unidad de Transparencia  
Tomás Padilla 108  
Zona Centro, C.P. 36300  
Tel. 01 (476) 706-18-27  
uaip@sanfrancisco.gob.mx